



Lebrija, 30 de enero de 2024

Señor (a):

SERVICIOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S

R.L. ADRIANA CAROLINA ARDILA DURAN.

Cra 22 N° 15-15 San Francisco

Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE BALAS DE CLORO GASEOSO POR 68 KGS AL 99%, PEROXIDO DE HIDROGENO POR 35 KG AL 50% Y AGUA DESTILADA POR GALON, PARA EL TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA POTABLE EN ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA ESPL.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
- 2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 3). Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 4) Acreditar el pago de la seguridad social.
- 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 6) Prestar a entera satisfacción el servicio.
- 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- 9) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 10) Suscribir las actas a que haya lugar.
- 11) Cumplir con los tiempos de entrega ofertados por el contratista.
12. Colaborar a los demás funcionarios y/o contratistas de la entidad en lo que respecta a las actividades relacionadas con el objeto contractual.
13. Garantizar que cada bala contendrá las señales de seguridad aplicables, tales como: nombre del producto, cantidad, color de seguridad que lo identifica y las medidas de seguridad requeridas para su manipulación.
14. garantizar que las balas serán entregadas con su respectivo sello de seguridad.
15. Asesorar telefónicamente y capacitar al personal involucrado en el área durante la vigencia del contrato.
16. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.



OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- 1) Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes descritos en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
- 2) Garantizar la óptima calidad de los bienes.
- 3) Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 4) Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
- 5) Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
- 6) Realizar el mantenimiento, arreglos o reparaciones necesarias a los contenedores.
- 7) Realizar entrega de las respectivas fichas técnicas de seguridad de cada producto adquirido.
- 8) Ejecutar el objeto del CONTRATO conforme a las normas técnicas los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.
- 9) Desarrollar el objeto del CONTRATO en el plazo captado
- 10) Informar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. las anomalías que se presenten y puedan afectar la ejecución del CONTRATO
- 11) Implementar y mantener las medidas de seguridad que sean necesarias para no afectar ni poner en riesgo a terceros ni a sus dependientes con las actividades que realice para el cumplimiento del objeto contractual.
- 12) El contratista deberá asumir las dotaciones de ley para todos y cada uno de los empleados que laboren a su cargo, así como mantener la seguridad industrial adecuada y pertinente para la entrega del suministro.
- 13) El contratista deberá entregar en horario de atención al cliente en la planta de tratamiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija E.S.P. ubicada en Lebrija.
- 14) Asumir todos los materiales e insumos necesarios para la entrega del suministro, es decir el contratista asumirá los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo, conductor del vehículo, combustibles, lubricantes para la entrega de los insumos.
- 15) Para la prestación del servicio el contratista empleará dos personas que se encargaran de las labores de entrega descritas
- 16) El contratista asumirá todos los gastos de hospedaje, peajes, viáticos, alimentación y transporte y demás gastos de representación del personal que realice las entregas en la planta de tratamiento
- 17) El transporte, cargue y descargue desde el sitio de producción al sitio de entrega no será responsabilidad de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija E.S.P. Así mismo la pérdida o daños por transporte o cualquier tipo de incidente que ocasione deterioro, sustracción, retardos, serán responsabilidad del contratista.
- 18) El contratista presentará facturas, remisiones firmadas de quien recibe o atiende el servicio.
- 19) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija, por medio de la Supervisora del contrato y/o el gerente general de la ESPL para la ejecución del CONTRATO.



Además, deberá suministrar los siguientes productos:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD
1	CLORO GASEOSO POR BALA DE 68 KG AL 99%	CILINDRO
2	PEROXIDO DE HIDROGENO DE 35 KG AL 50%	TAMBOR
3	AGUA DESTILADA	GALON

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Cotización y propuesta.	X	
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	X	
Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal	X	
Formato Único de Hoja de la función publica para persona jurídica. SIGEP 2	X	
Certificados Laborales (Estos aplican para la empresa).	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica (Representante legal y empresarial)	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación (Representante legal y empresarial)	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Consulta Boletín deudores morosos del estado.	X	
Certificado delitos sexuales	X	
Certificado medidas correctivas	X	
Copia del pago de Seguridad Social Integral y certificado de paz y salvo en el pago de parafiscales firmado por revisor fiscal.	X	
Copia del Registro Único Tributario actualizado. Cámara de comercio	X	

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es **SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024 Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.



6. PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000).

7. FORMA DE PAGO: El pago se realizara en pagos parciales dentro de los diez (10) días siguientes de entregado el producto y la presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; así como certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,



YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativo y Comercial